



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016**

**Asistentes**

**Sra Alcaldesa**

C. Martínez Ramírez

**Concejales PSOE.**

Juan A. Medina Cobo

C. Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

**Interventor**

José A. Valenzuela

**Secretario:**

J. Llavata Gascón.

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a catorce de junio de dos mil dieciséis, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos (13'45h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida de la Sra. Secretaria Acctal., y presente el Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**0.- ACTA ANTERIOR.**

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el Acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta y uno de mayo del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial correspondiente.

**I.- ACTA ARQUEO EXTRAORDINARIO DEPORTE 1/2016**

Vista la justificación presentada por el habilitado y el cajero relativa al anticipo de caja fija número 1 constituido en el área de Deportes mediante liquidación nº 1 dentro del ejercicio 2016.

Emitidos los informes preceptivos por los servicios económicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobarla



**II.- SUBVENCIÓN INDIRECTA EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN JÓVENES CONTRA LA INTOLERANCIA.**

Leída la propuesta de subvención directa extraordinaria a la asociación "Movimiento contra la Intolerancia" para el desarrollo del proyecto de educación para el desarrollo "un mundo para todos en convivencia".

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Conceder una subvención directa extraordinaria a la asociación "Movimiento contra la Intolerancia", por un importe de seis mil quinientos euros (6.500 euros) para el desarrollo del proyecto "Un mundo para todos en convivencia".

**DOS.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

**III.- APORTACIONES.**

Vistos los expedientes que se aportan a la Junta de Gobierno Local, y emitidos los informes preceptivos, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar una aportación del 50' % al centro Social del Barrio San Jerónimo, por importe de veintiún mil seiscientos siete euros con sesenta y tres céntimos (21.607'63 euros.)

**DOS.-** Satisfacer a la Comunidad de propietarios del nº 10 de la calle Adolfo Giménez del Río y Tasso, el 10% del importe del seguro de la Comunidad, como cuota de participación del mismo.

**TRES.-** A LA Comunidad de propietarios del nº 19 de la calle A. Regne de Valencia sesenta y seis euros con noventa y siete céntimos (66'97 euros) por como cuota participación del 1er. Tte. De 2016.

**IV.- AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN PISCINA DE VERANO POR CENTRO OCUPACIONAL.**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, autorizar la realización con carácter gratuito de la actividad de piscina de verano municipal por parte de las personas usuarias del centro ocupacional que constan en el



expediente, se inicia con Silvia Abellán Roig y termina con Isabel Zurita Faubel.

**V.- DERRAMA SERVICIO PRÉSTAMO BICICLETAS MANCOMUNIDAD HORTA SUD.**

Visto el escrito presentado por la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, en el que comunica el importe de la derrama correspondiente al servicio de préstamo, gestión, mantenimiento y explotación del sistema de bicicletas durante el cuatro trimestre de 2015 y primer trimestre de 2016 debidamente informado por los servicios correspondientes.

La junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**UNO.-** Aprobar la derrama por importe de 9.750'69 euros que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Quart.

**DOS.-** Que se sigan los trámites reglamentarios.

**VI.- COMUNICACIONES.**

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de haber sido aprobadas las bases de becas de formación para jóvenes estudiantes universitarios o de ciclos formativos, mayores de 18 años, en el marco del programa "La Dipu te Beca".

**URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Recibida comunicación por la Generalitat Valenciana, Conselleria d'Economía Sostenible, sectores productivos, Comercio y Trabajo, relativa al calendario laboral para el ejercicio 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**UNO.-** Fijar como fiestas locales, no recuperable del ejercicio 2017, el día 24 de abril, festividad de San Vicente Ferrer; y el día 4 de septiembre de 2017, lunes, festividad de la Virgen de la Luz.



DOS.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería d'Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día al principio reseñado, catorce de junio del corriente, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.